



AVISO DE REGATA
CAMPEONATO SUDAMERICANO CLASE FINN 2025
BUENOS AIRES-ARGENTINA
27 al 30 de noviembre de 2025

ORGANIZADOR

Yacht Club Centro Naval (Capitanía Olivos)

Juan Diaz de Solís 1941, Olivos, Buenos Aires, Argentina

https://maps.app.goo.gl/GF8Ycz5zsDcL5sNt7?g_st=am

Tel: 54 11 4795 -6060 (int. 2)

Cel: 54 9 11 7844 4258

Email: ofinautica.olivos@centronaval.org.ar

Coordenadas ingreso puerto YCCN: 34° 30',661 S - 58° 28',165 W

Oficial de Regata: Leopoldo Rivas O'Neill (Oficial de Regata Nacional)

1. REGLAS

1.1. Regirán las Normas para la Organización de Competencias Internacionales de la FAY, disponibles en su sitio Web www.fay.org.ar.

1.2. Las Regatas serán corridas bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028 (RRV).

1.3. En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.

1.4. Modificando la regla 61.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por un defecto de identificación si carece de número de vela o número de casco.

1.5. Las siguientes anotaciones en una regla del Aviso de Regata o de las Instrucciones de Regata significan:
[PD] La penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación;

[NP] Un barco no puede protestar por una supuesta infracción a esa regla.

1.6. Control Antidoping. Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6 del RRV además se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. PUBLICIDAD

2.1. [PD] Será de acuerdo con el Código de Publicidad de la WS (regulación 20).

2.2. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación de WS.

3. ELEGIBILIDAD

El campeonato es abierto a todos los barcos y/o competidores de la Clase Internacional Finn, afiliados a su asociación nacional de clase Finn. Aunque no se requiere prueba de afiliación para la inscripción, deberá ser exhibida en caso de ser requerida durante el evento.

4. INSCRIPCION. COSTO Y FORMAS DE PAGO.

4.1. Las inscripciones podrán realizarse a partir del 01/10/25 y se tomarán hasta las 15.00 horas del día 26/11/25, fecha en que se cerrarán las listas de “competidores”.

4.2. Inscripción preferencial **USD 80 (dólares estadounidenses ochenta) hasta el 27/10/25**. Inscripción estándar **USD 100 (dólares estadounidenses cien) hasta el 21/11/25**. Inscripción tardía **USD 120 (dólares estadounidenses ciento veinte) hasta el 26/11/25 a las 15 hs**. Los valores de inscripción serán cancelados en pesos argentinos al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina del día de la fecha de pago.

4.3. Las inscripciones se concretarán con el envío del formulario “Solicitud de Inscripción” que se muestra en la página web del Centro Naval (www.centronaval.org.ar) al mail: ofinautica.olivos@centronaval.org.ar Para encontrar el formulario, siga esta secuencia en la página web: Sedes/Delegaciones – Yacht Club – Regatas – Campeonato Sudamericano Clase Finn.

4.4. Es fundamental e indispensable que cada competidor llene completamente la “Solicitud de Inscripción” y lo envíe a la dirección de correo electrónico ya indicado conjuntamente con el comprobante de la transferencia del costo de inscripción: El pago será vía transferencia bancaria. Los datos para esta transferencia son:

DATOS CUENTA:

Banco Patagonia

N.º cuenta: 302-100581456-000

CBU: 03403028-00100581456002

CUIT: 30-52651423-4

4.5. Los competidores extranjeros que tengan dificultades para poder realizar una transferencia bancaria podrán gestionar el pago de la inscripción con la Comisión Directiva de la Clase Finn Argentina formulando la solicitud en el grupo de WhatsApp FINN AMERICA DO SUL.

4.6. La recepción y conformidad de la Solicitud de Inscripción y del Comprobante de la Transferencia Bancaria, concretarán la ACREDITACIÓN de que el interesado está realmente INSCRIPTO en el Campeonato. La no recepción de alguno de los dos requisitos mencionados a la fecha límite establecida para la inscripción (26/11/25 15 hs) impedirá que el interesado pueda participar en este Campeonato.

4.7. Se reitera:

**TODAS LAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA INSCRIPCIÓN
DEBERÁN SER EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO**

Dirección de correo electrónico: ofinautica.olivos@centronaval.org.ar

Mayor información: Teléfono: 54 11 4795 6060 (Int. 2); Celular: 54 9 11 7844 4258

5. SERIES CLASIFICATORIAS Y PREMIOS

- 5.1. El campeonato contará de una sola serie general en la que clasificarán todos los barcos.
- 5.2. Sin perjuicio de lo indicado en 5.1, aquellos barcos con mástil de aluminio y/o con una antigüedad superior a los 40 años desde su construcción (Finn clásico), clasificarán adicionalmente entre ellos.
- 5.3. Se entregarán premios del 1 al 3 en la general. Al primero de cada categoría de edad de acuerdo a lo establecidos por la Finn International: (Master 40-49), Gran Master (50-59), Great Grand Master (60-69) y Legend (70). Se deja constancia que para determinar las categorías la edad que se toma es la que tenga al competidor a la fecha del campeonato.

6. PROGRAMA

6.1. Están previstas un total de ocho (8) regatas de acuerdo al siguiente programa:

Día	Hora	Evento
27/11/25	9 a 11 horas	Acreditaciones competidores en oficina náutica YCCN
	11.15 horas	Reunión de timoneles
27/11/25	13 horas	1era Señal de Atención
28/11/25	12 horas	1ra Señal de Atención
29/11/25	12 horas	1ra Señal de Atención
30/11/25	12 horas	1ra Señal de Atención
30/11/25	18.30 horas	Premiación

6.2. Se prevén 2 regatas por día. Sin perjuicio de ello la Comisión de Regatas podrá largar hasta un máximo de tres regatas por día a fin de cumplimentar la totalidad de las regatas previstas y/o cuando así lo considere necesario. El último día de regatas (30/11/25) no se dará una señal de atención después de las 16.30 hs.

7. INSPECCION DE EQUIPOS Y/O MEDICIONES

La Comisión de Regatas podrá controlar equipos y/o requerir medición de una embarcación con anterioridad y posterioridad a las regatas.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán disponibles y se publicarán en la web del YCCN (www.centronaval.org.ar) a partir de las 16 hs. del día 20 de noviembre de 2025.

9. ZONA DE REGATAS

Zona de regata: Frente a la costa de Olivos-Vicente Lopez (inmediaciones barco hundido Norma Mabel (34 29.786 S; 58 26.041 W).

10. RECORRIDOS POSIBLES

Según manual de eventos de la Clase Finn <https://finnclass.org/images/documents/Finn-Class-Event-Manual-2025.pdf>.

11. VALIDEZ DEL CAMPEONATO. PUNTAJE.

11.1. El campeonato será válido completando un mínimo de 4 regatas, en cuyo caso no habrá descarte.

11.2. Completando 5 regatas se descartará el peor resultado.

11.3. La clasificación en el campeonato se determinará por la sumatoria de los mejores resultados obtenidos aplicando los descartes según cantidad de regatas que se hubieran disputado.

12. PARQUE CERRADO

Las embarcaciones deberán permanecer en la sede Olivos del YCCN desde la finalización de las regatas del día 27/11 hasta el comienzo de las regatas del día 30/11 en los espacios en tierra que se asignarán, salvo cuando estén compitiendo o navegando desde o hacia la cancha de regatas. Estará prohibido salir al agua si la bandera DELTA no es izada en el mástil de señales en tierra.

13. COMUNICACIONES.

13.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) digital, que se establecerá mediante la creación de un grupo de WhatsApp específico para este campeonato, resultando obligatorio que el completar la inscripción el timonel o responsable de la embarcación denuncie un número de teléfono celular.

13.2. Las comunicaciones radiales de cortesía serán realizadas por canal 88A USA de VHF. No se permiten transmisiones privadas de datos o voz durante las regatas.

14.SEGURIDAD.

14.1. Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

14.2. Uso salvavida obligatorio.

14.3. La comisión de regata podrá a su criterio, de acuerdo con las condiciones meteorológicas, aplazar o anular las regatas del día.

15. DECISION Y RESPONSABILIDAD DE REGATEAR.

15.1. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

15.2. Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY <https://www.fay.org.ar>.